



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

**SÁBADO, 31 DE MARZO DE 2018**

## **EL DÍA**

### **MULTAS DE 700 A 3.000 EUROS POR MAL USO DEL ESTIÉRCOL AGRÍCOLA**



El alcalde de Los Realejos, Manuel Domínguez (PP), anuncia la entrada en vigor de la nueva ordenanza municipal reguladora del transporte, utilización, depósito y vertido de fertilizantes de origen ganadero, que prevé multas de entre 700 y 3.000 euros por mal uso del estiércol. Según Domínguez, esta normativa municipal responde a "la necesidad que se nos había planteado de disponer de una



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

normativa frente a la incorrecta utilización del estiércol en terrenos de cultivo por parte de algunos agricultores".

"Nuestra apuesta por la agricultura y el desarrollo rural está fuera de toda duda, tal y como hemos venido manifestando y demostrando con hechos, facilitación y ayudas al sector, pero hemos de garantizar al mismo tiempo la correcta convivencia vecinal y se estaban dando situaciones indeseables de un uso indebido del estiércol que se traducían en insalubridad, presencia de plagas, entre otras consecuencias", advierte el alcalde.

El concejal de Desarrollo Rural, Alexis Hernández (PP), subraya que "esta medida no surge ante la necesidad de erradicar, ni mucho menos, el uso de los fertilizantes naturales, sino al contrario, favoreciendo su uso, que se haga de una manera regulada, con su debido tratamiento, evitando por ejemplo los malos olores al medio ambiente u otras molestias que se puedan generar a los vecinos".

Según Hernández, "los casos más críticos detectados han tenido que ver fundamentalmente con el tipo de estiércol de gallinaza, cuando no estaba debidamente tratado, su apilado era incorrecto y no se procedía a medidas preventivas como humedecer los propios terrenos".

Preocupado por esta situación, y ante una falta de regulación más explícita al respecto desde



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

administraciones superiores, el gobierno realejero impulsó la redacción de una nueva ordenanza reguladora del transporte, utilización y vertido de fertilizantes de origen animal a nivel municipal, teniendo en cuenta algunas normas superiores existentes.

El alcalde recuerda que "el gobierno tomó la decisión de contactar con diferentes asociaciones agrarias para que el texto final haya resultado del consenso con colectivos como la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias, la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas, la Asociación de la Papa Bonita, la Plataforma Agrícola Libre de Canarias o la Unión de Pequeños Agricultores".

Desarrollo Rural y COAG ofrecerán tres charlas informativas con consejos a los agricultores, el contenido de la normativa y las consecuencias de su incumplimiento.

## **RADIOTELEVISIÓN CANARIA**

### **EL PICUDÍN AMENAZA LOS PALMERALES DE LAS ISLAS**

La asociación "La Vinca Ecologistas en acción" denuncia que los palmerales del sur de Gran Canaria peligran por la presencia de una plaga de insecto altamente dañino llamado picudín.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Este insecto ha pasado de habitar en las palmeras de las zonas urbanas de Gran Canaria, a llegar a las asilvestradas, expandiéndose incluso por otras islas.

Desde el colectivo dicen que la situación es alarmante y podría empeorar con la llegada del buen tiempo. Por ello, exigen la inmediata actuación de los organismos públicos.

Temen que el daño que cause esta especie sea irreversible, ya que actúa en el interior de las hojas de palmera, dejándolas indefensas ante cualquier tipo de bacteria, que podría acabar matándolas.

El Cabildo de Gran Canaria asegura estar trabajando en un estudio para valorar la situación del problema, aunque ya se han implantado medidas como la paralización de las podas. El Gobierno de Canarias, por su parte, investiga con feromonas una técnica destinada a capturar al insecto.